Año II

Anuncios, reclamos y uni oc-urcados, según tarifa.
Esquelas de funeral á precios equitativos.—Talleres: Plaza de Aguirre número 2, Soria.
No son devueltos los originales.

El Porvenir Castellano

Número 131.

SUSCRICIÓN:

	Pesetas
Año,..	5,00
Semestre.	2,50
Extranjero, año.	10,00
Número suelto.	00,05
Idem atrasado..	00,10

Pago anticipado.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

El de mayor circulación de Soria.—Este periódico no hace política de ningún partido.

DIRECTOR: JOSÉ MARÍA PALACIO | Soria 29 de Septiembre de 1913. | ADMOR: MARCELO REGLERO PÉREZ

X UN ENSAYO de

Emigración golondrina

IV

Aplicada la psicología en el orden experimental á cada individuo, nos dará una serie de «tipos» genéricos, y pertenecerán á un mismo tipo todos aquellos en que puedan ser establecidas relaciones de afinidad por el carácter, por su educaciòn, por su cultura, por su «manera de ser»; en una palabra, por todas las causas exteriores, mediante las cuales podemos establecer una posible «relatividad de conciencia» entre cierto número de individuos.

El obrero campesino soriano que tiene sus semejantes en casi todas las regiones de España, es sobrio, laborioso honrado y ahorrativo A ratos puede sentir, por ambición, un afán aventurero, y en lo hondo de ese afán, hay un poco del quijotismo de la raza, y un anhelo por triunfar, por salir de la insignificancia, por volver un día rico al pueblo, y en el ser un personaje, vivir de la renta y descansar. Existen en estas tierras elementos sobrados para despertar en los emigrantes el sentimiento de la emulación por ambicionar riquezas, y aún hay más de los que pueden dar idea clara del desengaño.

El «indiano» con capital, el americano que hizo fortuna en vuestro país á costa de privaciones, de trabajo y de sufrimiento en unos casos, favorecidos por la suerte en los negocios en los más, se encuentra en muchos pueblos de España. Y en esos mismos pueblos está patente el ejemplo, siempre en una proporciòn mucho mayor, de los que «vivieron trabajando», pero que no se hicieron ricos, sin añadir á la cuenta los que fracasaron porque llevaban «en sí mismos» las causas de su fracaso.

A esta última categoría pertenecen tal vez los màs, y vuelven á sus lares diciendo que América no está ya para hacer negocios. Y es lo cierto que antes, ahora y después, se han hecho y seguirán haciéndose buenos y malos negocios en América y en Europa, y en Africa y en todas portes.

Se hacen buenos negocios con inteligencia, con capacidad, con voluntad y con esfuerzo, y quien carezca de las condiciones precisas para triunfar en toda lucha, será siempre vencido por los más aptos ó los más inteligentes, y siempre en una proporción mucho menor, por los más osados.

Sobre el emigrante que abandona su pequeña tierruca y su hogar, agobiado por la penuria económica y amenazado por el hambre, sujeto por lo general de muy escasa cultura, de excelente intención y siempre dispuesto á un trabajo rudo, con cierta desconfianza respecto de la acción ajena y demasiado confiado en si mismo,—con la engañosa confianza qua da la ignorancia del propio valer y del valer de los demás—gravita un alto deber social, humano y generoso que no ha tenido hasta ahora, ni asomos de cumplimiento entre nosotros. El cumplimiento de ese deber corresponde, en primer término, á los gobiernos, y después á todos los ciudadanos ganosos del bien ajeno, que es el modo de aproximarse más al propio bienester.

Los emigrantes españoles han ido hasta hoy á los puertos de embarque con unos cuantos documentos arreglados por las autoridades de su lugar, con indicación del agente de pasajes, y cuando más, con algunas cartas de recomendación á personas conocidas. De cuando en cuando, los periódicos sacan los tópicos corrientes, ya en desuso á fuerza de repetirlos, y nada más.

Y no es así como hay que hacer «útil» á la emigración.

Preguntad á muchos de los que triunfaron á qué ó á quienes debieron sus triunfos, y os contestarán que á su esfuerzo, á su suerte personal. Después del triunfo del primero, si el triunfo fué debido á un comercio acreditado, el mismo comercio proporcionará triunfos sucesivos, ajenos en absoluto à toda acción tutelar que no esté dentro de la familia ó de la amistad.

Hace falta, pues, imprimir nuevas orientaciones al movimiento emigratorio. Así lo ha entendido mucho antes que el español el gobierno argentino, que trató de establecer una escuela de emigrantes en Barcelona y no sé si en otros puertos.

X JOSÉ MARÍA PALACIO

Programas de Fiestas

La casa Reglero y Hermanos, se ha visto obligada á hacer una segunda edición de programas para las fiestas de San Saturio.

Están impresos á dos tintas, en cartulina de fino «Pergamino» y se venden

ádiez céntimos ejemplar.

ASPIRACIONES DE CASTILLA LA VIEJA

IX Congreso Agrícola.

(Continuación).

EL SR. ROLDAN:

Y vamos á la base 7.ª—«Cuando un propietario no cultive sus tierras y se niegue al arriendo de éstas, el Estado las expropiará por utilidad pública distribuyéndolas por arriendo o censos entre los agricultores no propietarios».

No, Sr. Villalobos. Lo que debe en estos casos hacerse, es, imponer crecidos tributos á esas tierras incultas, para que se labren; una contribución á esos propietarios crecidísima, terrible si se quiere, para que las dejen si es menester. Pero acudir á ese principio de expropiación forzosa, como á pena, es peligrosísimo. Téngase en cuenta, que se trata de un problema antiguo, que debe resolverse en un régimen basado en ideas de igualdad y de fraternidad; que el Estado como conjunto, como un todo, no está formado por diferentes organismos y entidades, sino por todos estos que en su seno se forman, que á su sombra viven; por la agrupación armónica de personas físicas morales y juridicas y en suma, por el conjunto de elementos, de condiciones necesarias para realizar el exacto cumplimiento del derecho.

Así es, Sr. Villalobos, y en relación con la conclusión 8.ª, diré que la idea del Estado es una idea compleja, vasta, necesaria, y cualquiera que sea la teoría y campo en que se milite, es dificilísimo precisar cuál sea la esfera de acción propia del Estado, de la sociedad, y cuál la de sus componentes, determinar esa línea divisoria que desde Confucio en China, que desde las antiguas á las modernas civilizaciones, viene siendo debatida como uno de tantos problemas. Y concluiré, señores, pues, abogando por la formación de un completo *catastro*, que fije la riqueza de la tierra, y por la consolidación de verdaderas garantías en las leyes para todos los ciudadanos.

D. Manuel H. Ayuso.

Diez minutos, señores congresistas, para intervenir en favor de las conclusiones y en contra de algunos conceptos aquí vertidos.

Y á fe que lo haré, con la sinceridad en mí peculiar.

Es ya un principio jurídico, el de que el propietario tiene todos, absolutamente todos los derechos de dominio sobre las cosas.

Pues bien; nosotros, en frente de ese principio esencial y totalmente romano, opondremos este otro principio: la tierra es de todos los hombres, y solo pueden y deben usufructuarla, pues que solo se puede admitir la propiedad en este sentido, en cuanto á todos beneficie.

De ahí, el principio de intervención del Estado, el que el derecho del propietario haya de ser limitado por el bien común, por el bien de la sociedad, y su acción contra aquél que la detente.

¿Pero es, y pregunto yo, permanente, invariable, ese derecho romano?

No: hay que borrar ese *jus utendi et abutendi* de la legislación. Si hubo un derecho colectivo, recuérdese á Hesiogo el poema nacional de Grecia.

No, repito, señores; debéis acostumbraros á la idea de vivir desposeyéndoos de lo que no tiene razón de ser, dispuestos á no usar y abusar de la propiedad hasta la tumba.

¿Que la propiedad sea conservadora?

Hay ese derecho á la vida que pugna con el derecho de propiedad, en términos tales que hoy la cuestión es como afirmaba aquél ilustre hombre, una cuestión de estómago.

¿Quién ha dicho que no hay necesidad de una ley reguladora de la renta?

La cuestión de abuso del propietario se agudiza, y es preciso que la ley impida que puedan repetirse los casos pavorosos rebatidos por el Sr. Villalobos con relación á Sala manca.

Si esos señores usan y abusan de ese derecho de enormidad legal, acusan mengua de principio, de amor al prójimo, precisa que aquél se modifique y tal poder abusivo de la propiedad se suprima de los Códigos civiles, pues van siendo más que vergonzosos aquellos otros casos que se registran en Andalucía y Extremadura.

Qneremos más; esto que pedimos es solo *para hacer boca*.

No hay que fijarse solo en Soria, en Segovia. En Castilla la Vieja hay también latifundios. Hemos de prevenir lo que acontecer pueda mañana. ¿No es cierto Sr. Granados que se dán ya casos en nuestra provincia? Yo apelo al testimonio de su señoría.

Insisto en que no podemos cerrar oidos á las demandas aquí traidas, sugestivas, trascendentales para estos congresos.

Y hemos de pedir se ponga coto á las demasías de la renta, á las exigencias de los que sustentan ese derecho, ese poder, de propiedad. No, la intervención del Estado al efecto, ha de ser mediante una ley por la que se modifique el concepto constitucional de nuestro Derecho. Hemos de decir al Poder público que se oriente en este sentido, que cambie de normas, de conducta en el Derecho tradicional, en el Derecho histórico, en lo que de arcáico tiene ese Derecho.

¿Lo que suceda en el extranjero? ¿Qué nos importa?

Entiéndase que pido, que la orientación se inicie con término de privilegios, y proclamo esto sin determinación de puntos, de vista, ni subjetivismos porque es fuerza de razón.

¿Qué importe el querer obligar al propietario al cultivo de sus rentas?

A que haceros esa descripción de los cuadros sombríos de los que en campos de Andalucía y otras regiones de España piden pan faltos de trabajo, con esa desesperación creciente signos de la gravedad y urgencia que envuelven estos problemas á que han de hacer frente sin dilaciones nuestros Gobiernos ante el peligro que como avalancha se nos presenta.

Por otra parte no temais esos Tribunales arbitrales en la ngricultura que no son una novedad, que tienen ya su precedente en los tribunales industriales, ved como estos funciona.

Queremos que tengan en ellos representación la propiedad y el trabajo y sirva de fiel de balanza el representante del Gobierno.

No comprendo el temor á sustraer del conocimiento de la justícia histórica, todas aquellas cuestiones que se relacionan con los arrendamientos porque nada mejor para entender en ellas, en lo que á la tierra afecta que propietarios y colonos, y estos Tribunales habrían de resolver en virtud de los principios de equidad, por ley de suma y recta conciencia, abundando las conciliaciones, la armonía y la paz y disminuyendo los litigios. Ahí están esas hermosas decisiones y procedimiento honrado como breve del Tribunal de las aguas de Valencia.

Con las conclusiones 7.ª y 8.ª en mí concepto, no cabe discusión. Nada más justo que pedir gravámenes para lo que sean resultados de la ostentación, resultados del sport. Es más; yo condenaría á perderla, á aquel que dejara de cultivar la tierra.

Por ello, y por que suenan ya los primeros aldabonazos á las puertas de la casa, ante ese espectáculo que nos muestran los campos de Jerez y Córdoba, por patriotismo, os digo, que no vaciléis un momento en tomar acuerdo prudente, en este Congreso de Castilla sobre las conclusiones de la ponencia Villalobos, para que de esta suerte se logre ese fomento tan necesario del progreso agrario, se solucione la actual crisis de la Agricultura española, viniendo nosotros á ser como el pararrayos que encauce esas chispas presurosas de manifestación de desenlaces sangrientos que mañana puedan sobrevenir.

El Sr Bonilla

Con fuertes entonaciones, declara su conformidad con la esencia de las conclusiones aportando algunas observaciones necesarias sobre este problema de las rentas de la tierra y actuación del «Jurado de los riegos en Burgos».

El Sr. Villanueva

Dice, que apesar de oir con satisfacción las discusiones, no encuentra se halla hecho verdaderamente algo práctico, y esto debe procurarse en ulteriores Congresos, como también llevar á ellos

mayor suma de elementos que pertenezcan á las clases agrícolas.

Hasta ahora no se ha puesto el dedo en la llaga, no se ha tocado en donde el agricultor tiene ese «reuma» (?) para el que piden remedio radical.

A mí no me extraña que esto se haya embrollado, porque ya se sabe, siempre que se reunen dos Abogados hay enredos (Risas)

Guardaos esas demostraciones para los labradores, aunque no las necesitan. Yo voy á entrar en la cuestión sana, dejando á un lado la paja.

Todos conocéis lo que sucede con los pinos que están en resinación, pero hay otras resinaciones, cuyos procedimientos dán más savia, aunque las hojas amarilleen y la corteza se arranque. Ese és el labrador al que resinan y sacan la savia.

Hoy se encuentra sin fuerza.

¿Sabéis por qué?.

Porque hay como un pantano, con más de 48 afluentes en donde vive una nube de insectos, una plaga de sanguijuelas que á aquél se agarran y sorben su sangre al repartirse por las provincias Y mientras no tengais fuerzas no respiraréis ni os desenvolveréis.

Hemos de ir á ese pantano á limpiarlo, á secarlo ó para que en él nos ahoguemos todos.

Sr. San Martín

Con la galanura de estilo que también se hermana con su habitual modestía, por manera improvisada y expontánea, nos dice: Soy señores en esta ocasión una planta exótica, no asambleista por derecho propio sino por galantería. El callarme implicaría una grave falta, cual es la no correspondencia y por ello déjome llevar de los dictados, de los impulsos de mi corazón.

Y aunque las labores de mi profesión y las asiduidades de otros trabajos me apartan contra mi gusto del cultivo de las vuestras, daré mi opinión, acaso mala como mía, pero sincera é intima como de un convencido, para no aparecer como un apóstata.

Estoy conforme en cuanto al fondo con la ponencia, y conste así mis queridos amigos Roldán y Ayuso.

Que hace falta una ley reguladora en punto á la contratación de la tierra, lo reconocemos todos; entra en nuestras convicciones particulares; pero... hay la cobardía de callar cuando no hablen más de cien.

Claro está, que de esas conclusiones, unas, se encuentran dentro de la ley y otras no. ¿Y si las que no están pueden modificarse por qué no hacerlo, á qué arredrarnos?

Los contratos serán vitalicios ó temporales. Yo no pido ese límite de veinte años, sino el plazo legal de los seis que se establece en la vigente ley Hipotecaria.

El otro extremo, ni siquiera cabe discutirle. Pedimos un articulado en las leyes. Pero aquí, siento compañero Roldán decir, que no creo tan difícil ese artículo 3.º, al tratar de los no «residentes» en los Tribunales, pues, si bien estos conocen mejor las necesidades especiales del labrador, no habrán de resolver los residentes con bien sus cuestiones, por temor á la preponderancia política de una de las partes contendientes. Veáse uno de los defectos, cuyas consecuencias palpamos de nuestra Ley de Jurado ¿En esos casos en que á veces median delitos, y aún delitos de sangre, queréis decirme cómo no habían de juzgar estas cuestiones el coterráneo y el que las promoviera, y de qué manera no se efectuarían las votaciones sin una cierta presión ó aprensión para llegar á soluciones concretas? ¿Muchas veces, nó se absuelve al matón del pueblo, al presidario licenciado, al reincidente, más que por justicia por miedo á que repita el caso, á que cometa el heeho que purgó, ó á represalias de otra naturaleza?

Se pide protección del débil contra el fuerte. La Ley es sabia, pero palpita el que la preponderancia es del más fuerte, el que la razón se dá de hecho al arrendatario. Por algo, se solicita el voto del propietario; por algo, se busca cuando de la emisión del sufragio se trata, al administrador de fincas, por esa vergonzosa hegemonía, por esa ominosa prepotencia y absorción, que moral y materialmente ejerce el arrendador sobre el labrador mísero, que és el colono en esta pobre tierra.

Ya habéis oido pues, éstos que son como impulsos de mi corazón, que cumplen nó á la obra del aplauso sino á una satisfación de mi conciencia.

El Sr. Arribas

Alega que algunas de las conclusiones de su ponencia guardan estrecha relación con las que se discuten; y en su sentir, como el señor Roldán, estima que la misión del Estado es la declaración y defensa del derecho, interviniendo para suplir las deficencias de los factores sociales, cuando estos no cumplan por sí sus deberes.

El Sr. Diez

He dicho que la Caridad, es una virtud que nace del alma, y de ella esos otros auxilios sociales. ¿Pero es que se trata de una caridad consciente ó de una caridad engendrada por la holganza?

No creo que estamos en el caso de discutir aquí las aplicaciones de la caridad. Soy intervencionista; pero, por aquél principio de derecho, de que al calla nada le dan, sino pedimos la intervención del Estado que yo pregono, ¿qué es lo que vamos á obtener. ¿No se ha modificado la propiedad urbana en varios aspectos? ¿Por qué no pedir esto también en la cuestión que nos ocupa?

El Sr. Cadarso

Se lamenta de que sea muy corto el número de los agricultores que asisten á estas Asambleas, y devuelve, con frases de elegante sátira al Sr. Villanueva las palabras que éste pronunciara un tanto molestas para la clase de los abogados los cuales se ven en la necesidad de venir aquí á ilustrarles con sus conocimientos teóricos y prácticos.

Hace algunas observaciones por lo que respecta á los casos raros apuntados por el Sr. Roldán en punto á la propiedad inglesa, donde algunos propietarios se han visto después en situación precaria por la baja del valor de sus propiedades y á otros ha sucedido lo contrario. Trae á recuerdo el año sabatino, la obra de revolución de los Gracos, la Ley de Carlos III y lo ocurrido en la sierra del Guadarrama que hubo de ser ocupada por los Flamencos, para venir á tratar del Fuero Viejo de Castilla y demás precedentes históricos en abono de que sean repartidos entre los labradores pobres, terrenos del Estado.

El Sr. Villalobos

lee una proposición que le envia el Sr. Rodriguez Pinilla.

El Sr. Llorente

presenta otra para que se discuta el tema en una asamblea especial que en su día convoque la Diputación de Salamanca.

El Sr. Olea

Opina que se ha llevado la discusión en las conclusiones más allá de lo que procedía á su juicio. Muy justo, dice, es el reconocimiento de hechos como los que se dán en Salamanca, y el que se pretenda una mejora de situación; pero importa muy mucho que la relación jurídica derivada, sea justa, pues por unas causas ú otras en esa situación del labradar castellano, en esas relacianes á que me refiero no se encuentra todo acierto y equilibrio necesarios.

Despuás de la lectura de esa ponencia, admirable por la ausencia de espíritu sectario, son de observar dos tendencias; la de los Asambleistas que guardan una actitud de prudencia, exquivando la discusión, y la de la mayoria que ha querido que se diera por notificado el Congreso y enterado de ese problema pavoroso, que hay que abordar con una discusión ordenada metódica, serena, aunqueá muchos agradare el que con premura fueran llevados algunos términos á la Gaceta oficial, lo cual no es posible y tiene perfecta disculpa que el Congreso todavía no se atreva á dar conclusiones definitivas.

El Congreso de Soria se atreve sí á afirmar que ese problema se estudie. ¿Por quién? Por la Federación Agrícola Castellana en primer término, después de oir á propietarios y colonos para así después reglamentar y prevenir.

Sin embargo, no son necesarios alardes de discusión para convenir en que que recoger aquí por justísimas las bases séptima y octava. ¿Qué hacer después? No lo sé. Los textos legales me parecen soluciones transitorias. El derecho nace, crece y muere. El porvenir guarda la incógnita y nos la habrá de dar.

El Sr Llorente

Entiende, que sin entrar en el fondo del asunto debe aceptarse la indicación del Sr. Olea, y vé con gusto que se haya formado opinión para que se afronte el estudio del problema con el exquisito cuidado y meditación que sus términos requieren.

El Congreso por unanimidad aprueba la proposición del Sr. Olea, no sin que antes el Sr. Villalobos dé á todos las gracias en nombre de la Diputación de Salamanca ya que se ha logrado despertar la atención que se quería con la presentación del tema.

El Presidente de la Federación, promete cumplir el acuerdo y pide que Castilla Agraria tenga representación en el próximo Congreso.

TEMA SEXTO

El Sr. Arribas dá lectura á una atinada y bien escrita memoria

El Sr. Ramírez Ramos presenta voto particular y apoya la contribución del coto redondo.

El Sr. Morales, con razones que pesan en el ánimo de los oyentes, hace la impugnación y sostiene, que en aquellos puntos en que la propiedad aparece fraccionado ha de ser en extremo costoso y difícil la limitación de fincas.

Haciendo hincapié en las distintas tendencias que son de observar entre los labradores, propone con fundamento el Sr. Vicén, quede á estudio de la Federación, para que sea debidamente tratado, dicho tema, en ulterior Congreso.

Los Sres. Villanueva y Morales muestránse de acuerdo con la opinión del Sr. Vicén, y el Sr. Arciniega se felicita de que se hayan tenido muy en cuenta los intereses pecuarios por la estrecha relación que con agrícolas guardan, llamando así mismo la atención de la imposibilidad que ha de surgir al establecer los linderos.

El Sr. Arribas otorga su asentimiento para que en otro Congreso se discuta el tema de la Diputación de Segovia y expone su deseo de que se plante un árbol en cada ángulo de las fincas, para que los límites se conserven permanentemente y el campo ofrezca mayores bellezas, declarándose partidario del coto redondo.

La Sección correspondiente pasa á redactar las conclusiones definitivas, no sin antes hacer uso de la palabra los Sres. Morales, Gavilán, Garrido, Bonilla y Arribas.

Y con la lectura del notable trabajo del tena septimo, por el señor Valbuena termina la sesión.

Día 19.

Eá principio á la lectura del acta de la sesión enterior y á la aprobación de las conclusiones definitivas del Tema sexto

Asiste el Sr. Marqués del Vadillo.

Con general aplauso y á propuesta de los Sres. del Río y Crespo de Lara, se acuerda un expresivo voto de gracias para la presidencia Secretario de la Asamblea y personal de la Secretaría que ha puesto á prueba sus condiciones en una labor tan modesta y asídua, como inapreciable.

El Sr. Izquierdo dirige un correcto saludo á la Asamblea, dá la bienvenida al Sr. marqués del Vadillo y entra en la discusión del tema, con sobriedad de conceptos, entre los que sienta la afirmación de la no existencia de la filoxera en el viñedo de esta provincia, pero, reconociendo, que, no obstante la bondad de las cosechas, la plaga se halla próxima, el peligro inminente y es la práctico que el Sr. Valbuena indicara, por lo menos, cuáles son los medios más fáciles y económicos de llevar á efecto los injertos de vid americana, porque al difundirse, reportaría su conosimiento un beneficio á los agricultores.

El Sr. Llorente, por datos de Revistas técnicas, entiende, como de gran resultado, el cultivo del tomate simultaneado con el de la vid y presenta ejemplos de lo que sucede en Italia.

El Sr. Ayuso, dice que llegará el peligro apuntado por el Sr. Izquierdo, pero que en tan desgraciado caso, ello será una cuestión técnica á resolver por los Ingenieros Agrónomor y entiende que por las Diputaciones castellanas debe crearse un Centro adecuado.

El Sr. Relaño se opone á la creación de organismos nuevos, innecesarios, por existir las Estaciones Etnológicas del Estado y laboratorios químicor, conceptuando que habría dificultades en ese cultivo alterno, por la espesura que ofrecen las plantaciones.

El Sr. Valbuena, recoge las alusiones del Sr. Izquierdo, habla de la patología vegetal, del examen de los tierras, de la selección de ejemplares, de por los injertos mejores del vivero y repoblación, de los efectos del ácido sálico, y se compromete á realizar una experiencia en terrenos del Sr. Villanuena para demostrar que con igual éxito que en León puede cultivarse la vid en Soria,

Pasa á reunirse la Sección.

TEMA OCTAVO

El Secretario del Congreso dá lectura de la ponencia del sabio doctor español D. Adolfo Posada, sobre emigración.

El Sr. Diez, de Salamanca, felicita al autor de la ponencia. (1).

—Parto del principio señores—dice—de que el hombre es cosmopolita, puede vivír en todos los paises; pero, no en el sentido más absoluto, esto es, sin esas limitaciones naturales que tiendan á evitar que sufra detrimento en sus condiciones orgánicas. Deben tenerse en cuenta las influencias del clima, y á los Gobiernos cumple preocuparse que la emigración, individual ó colectiva, se realice de una manera prudente y sabia, nunca suicida, á la vista de resultados que arrojen las influencias climatológicas, las cifras de la mortalidad, para evitar ese comercio ominoso de la raza blanca.

Está demostrado, que en los paises tropicales, es enemigo poderoso del hombre, la enfermedad. Entre el país que emigra y el país que recibe la emigración, establécese como una contienda, un movimiento recíproco, de atracción y repelión, y es frecuente oir al natural, al negro. ¡Ya cae la hoja del arbol! aludiendo á la muerte del que llega. En Argelia, se ha dicho, que no progresan mas que los cementerios.

Por ello, sin extenderme en consideraciones, porque la naturaleza del hombre es varia, por el temor que debe abrigarse á la presunción de que no siempre la salud del emigrante es de constitución fácil á recibir los peligros que esas tierras americanas le guardan, me limito á pedir que se llame la atención de los Gobiernos para que regulen esa emigración, para que se hagan esos movimientos por etapas necesarias y para que cuide como debe de la salud del emigrante que es la salud del ciudadano.

El Sr. Las Heras, nuestro compañero, solicita conste en acta la satisfacción con que la Asamblea ha escuchado la memoria del señor Posada.

—Debo palabras de reconocimiento—añade—para el eminente sociólogo que acogió con cariño las ideas que tuve á honor llevar á la prensa, persiguiendo que un día se borrara ese baldón tristísimo de la emigración radical, el espectáculo vergonzoso que ofrecen los que por la miseria arrojados, marchan á la ventura, á lo desconocido, en pos de una natural satisfacción de las necesidades que en la patria les es negada.

Y me levanto, para atestiguar mi gratitud al Sr. Vizconde de Eza y Marqués del Vadillo, por los meritorios trabajos que hicieron en favor de la Emigración golondrina, que acogió y patracinó la Económica Numantina, en cuyo nombre ruego dirigan la palabra al Congreso, los señores Granados é Iñiguez.

Con todos los respetos que merece el ilustre ponente, solicita que á la conclusión cuarta del tema se adicione una exmienda que está inspirada en los acuerdos que entonces se tomaron ó sean en el sentido de que la emigración sea seleccionada para que los individuos que la formen, puedan traer á la Patria dinero y conocimientos; que fueren hombres casedos, de 30 años de edad, con hijos y medios económicos para atender á sus gastos de viajes; labradores, que, entendidos en la agricultura recogan conocimientos que puedan utilizar al volver al hogar en donde dejaran familia que les ligase con vínculos de atracción y les inculcara con ese amor á la tierra en que nacieron

(1) Publicaremos aparte este trabajo notabilísimo por todos conceptos.

ideas de economía y ahorro; condiciones, en fin para que ese movimiento de despoblación tuviera un caracter temporal conveniente y no se convirtiera en perpétuo.

El Sr. Iñiguez recoge la alusión del Sr. las Heras; dice que de haber sido congresista desde un principio hubiese tomado parte en las discusiones al tema del Sr. González de Gregorio y dirije un cariñoso saludo á los señores asambleistas.

Yo afirmo que existe en esta provincia bastante emigración; Soria es pais emigrante y en este punto hay más que una cuestión económica á resolver.

Cuando nuestros hombres iban á Andalucía, Extremadura y Bilbao, iban solos, y á su regreso eran de observar trastornos en la biología general; producíanse verdaderos fenómenos patológicos, á los que concurrían como causa una falta de selección en el matrimonio, y estos fenómenos veníamos conllevándolos.

Continuará.

UNA PRUEBA

Carta abierta a mi buen amigo, Eduardo de Obregón

Atardecia. Lejos, muy lejos sentiase el rumoreo de las esquilas de un rebaño. El cielo grisáceo asemejaba las luminosidades del paño burdo de las capas de nuestros labriegos.

La carretera serpenteaba la enorme planicie. Sobre un montón de piedras recien talladas por un peón caminero aparecia sentada una pastora.—¿En qué pensaba? ¿En sentires? ¿En quereres? ¿Añoraba quizá en las últimas frases de su bucólico pastor?

Insondables arcanos de la cansina lucha por la vida. El áura que adormece en estivales tardes sobre las tierras rojizas de la hermosa Castilla, la campana de la iglesia que desde lejos trae remembranzas de la niñez, los acordes rítmicos del arroyuelo, el yo solitario, lo abstracto, el caos, el crispar de nervios...

....

He tratado de hacer un articulo modernista con el fin de dedicártelo; no me atrevo á seguir, por falta de palabras raras; tu me dirás, mi buen amigo, si debo cultivar á este estilo, ya que en el viejo, en el otro, no logré pasar de los umbrales. En tanto llega el consejo, encárgate de la pastora que dejé sentada en la carretera, pero no trates de averiguar en qué pensaba, pues sería en alguna barbaridad, nada idílica.

Tuyo devoto,

F. ZAPATA.

Almazán, 27-9-913.

PROVINCIANAS

Ecos de los pueblos.

Almazán.-Una tormenta

A las 21 del día de ayer, descargó sobre esta villa una terrible tempestad, siendo preciso arrojar el agua de las casas, que penetró en gran cantidad llegando en algunas de ellas á la altura de cerca de un metro.

Como quiera que la poblaión forma una gran pendiente, fueron arrastrados por el agua, en su mayoría granizo, piedras de tamaño colosal, calculando el peso de algunas entre 6 y 8 kilos.

La Calle de la Merced é inmediatas (barrio bajo) fueron las que sufrieron las consecuencias de tan furioso temporal siendo preciso que la benemérita prestara sus socorros á los vecinos de las mismas, haciendo esfuerzos sobre-humanos al objeto de poder desalojar la gran cantidad de agua, piedras y arena que impedía la entrada en las casas á sus moradores.

La cerrada situada en la calle de la Fortaleza, de los herederos de D. Pablo López González, una pilastra de ladrillos y sillería fueron destruidas por las aguas.—*Felequia.*

Toros en el Burgo.-Cogida de 'Machaquito' de Madrid

Con una entrada mediana, ha tenido lugar la corrida anunciada para esta tarde. con novillos de D. B[illegible]ino Jiménez, de C[illegible] (Guadalajara), habiendo actuado como matador Fabián Cazorla «Machaquito de Madrid», con su correspondiente cuadrilla.

Bajo la presidencia del señor Elvira, dió principio la lidia, viendose desde el primer momento la buena gana que los peones traian de trabajar.

En el 1.°, de bravura y arranque, se lucen con el capote «Machaquito» y «Cornejo» y en banderillas éste y «Gallardo».

«Machaco», después de varios pases y un pinchazo, acaba con una media que es suficiente. (Muchas palmas).

El 2.°, de poder, es faroleado por Cazorla, que termina tocandole el testuz; después de un par bueno y otro bueno de «Gallardo», con medio de «Cornejo», pasa á manos de «Machaco» que después de una faena corta y un pinchazo, agarra media que basta. (Ovación y oreja).

El 3.°, de mucho poder, pero muy quedado, es devuelto al corral, (tenía mucha miga el gachó); «pá mi» que estaba «corrido».

El 4.° y último, de valor como los primeros y acometiendo bien, es veroniqueado por «Machaquito» y «Gallardito», los cuáles con los rehiletes cumplen bien.

Al intentar Fabián dar un pase de muleta, es alcanzado por la res habiendo sido inmediatamente á la enfermería, en cuyo sitio no pudimos entrar por la negativa del primer teniente alcalde; pues á pesar de que invocamos nuestro carácter de periodista, se negó de una manera muy... enérgica.

¡Salud amigo!

Según versiones particulares la herida no tiene importancia.

Toma los trastos «Gallardo», y el animal. después de cinco pinchazos y media buena, se acuesta.

Resumen: «Machaquito de Madrid» muy valiente y trabajador; igualmente «Gallardo» y «Cornejo»; regular «Cadenas», mediano «Lorginos».

El ganado bien presentado. ¡Lástima de pica!

La presidencia acertada.—

Los toros del día 3

El empresario de la corrida, nuestro querido amigo D. Manuel Ruiz, recibió ayer el siguiente telegrama:

Madrid 28.—Toros embarcaron sin novedad. Gustaron mucho aficionados asistieron.—*Mariano.*

Hoy han llegado los cornúpetos y ya están en los corrales de la plaza. Cuantos los han visto afirman que son de excelente presentación y lámina.

Nosotros pensamos verlos mañana.

Noticias

Para nada que con nosotros tenga relación, necesitamos lecciones ni de nobleza, ni decencia, ni de sindérisis, si pretende dárnoslas *Noticiero de Soria*. La sindérisis *sorianista* que se gasta en aquél periódico no nos sirve para EL PORVENIR. Nos pagamos un poco de no hacer el ridículo, al menos á sabiendas, y no nos preocupa la conducta ajena si en ella no va perjuicio para nadie. En la relación con el público cada cual tenemos nuestra sanción. Y aquí no *reventaremos* nunca al lector con un sorianismo de andar por casa. Cedemos la exclusiva á *Noticiero* que ha llegado á inventar hasta las bienvenidas sorianas.

Un redactor de este periódico tuvo la *humorada* de comentar la presentación de unos programas. Y como aquí es frecuente el defecto de no separar unas cosas de otras, el periódico netamente sorianista se nos viene con unos comentarios tan *graciosos* que por la gracia y lo *gordo* del lenguaje (falto de sindérisis por supuesto) no queremos contestarlos.

Nosotros no apelamos á palabra malsonantes para cosas tan pequeñas, ni tampoco para las de importancia Puede no descender *Noticiero* á lo que califica fea y caprichosamente. Que continúe en su pedestal sorianista para no *cambiar* con este periódico. Es una salida muy *sorianista* pero que no nos dá frio ni calor.

Conocemos bien á ciertos *compañeros* y nos pasamos admirablemente sin su *compañerismo*. ¡Es tan fragil que demuestra por sí mismo lo que vale!

Y ya sabe el lector que *Noticiero* nos ha retirado el cambio por haber comentado unos programas tirados en su casa.

A causas pequeñas, resultados pequeños.

¡Qué le hemos de hacer!

De fiestas.—Ya es seguro que la banda militar encargada de amenizar los espectáculos durante las fiestas de San Saturio sea la del Regimiento de Gerona.

Acompaña á esta música la banda de cornetas y tambores de dicho regimiento y en total, son 45 individuos.

La inspección provincial comunica al Ayuntamiento de Almazán que, mientras el nuevo edificio no sea visitado por la misma ni esté completamente terminado y aprobado por el arquitecto, no es posible autorizar el traslado al mismo de las escuelas nacionales.

Ha marchado á Burgo de Osma nuestro amigo el capitán de la Guardia civil D. Blas Castañeda.

—A Madrid, con rumbo á la Argentina, el joven D. Eduardo Ruiz.

Rosa Castejón, modista

acreditada de Calatayud, comunica á su numerosa clientela que ha llegado á esta población y se hospeda en el Hotel Comercio.

El Sr. D. Enrique Polo de Lara nos participa en atento besalamano haberse hecho cargo del mando de esta provincia á la que llama justamente noble y honrada y nos ofrece su más eficaz cooperación tanto oficial como particularmente.

Correspondemos en cuanto de nuestra modesta esfera dependa á los ofrecimientos del nuevo gobernador á quien enviamos desde aquí nuestro saludo y nuestra bienvenida.

El Sr. Gobernador militar de esta provincia coronel D. Luis Heredia Saliquet nos manifiesta que habiendo sido destinado á mandar el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, cesa en el mando.

Sentimos la ausencia del caballeroso Sr. Heredia que se había granjeado aprecios y respeto entre nosotros y sepa que aqui quedamos á sus órdenes.

Ha sido nombrado registrador de la Propiedad de Medinaceli D. Ambrosio Lopez Salazar.

Nuestro querido amigo D. Diego Sanchez, hijo del acreditado comerciante de essa plaza, D. Anastasio, ha aprobado el primer ejercicio de las oposiciones para ingreso en Correos. Enhorabuena.

Después de haber pasado dos meses al lado de sus hijos en San Pedro Manrique y Cornago (Logroño), ayer regresó á esta ciudad nuestro querido amigo el médico D. Severino Delso en unión de su bella hija Lorenza. Bien venidos.

El digno director del Instituto general y técnico D. Ildefonso Maés, ha tenido la bondad de invitarnos á la solemne apertura del curso de dicho Establecimiento que se celebrará el día 1.° de Octubre á las 11.

Asistiremos y muchas gracias por la atención.

Lea V. siempre

El Porvenir Castellano

Unos 70 amigos políticos y particulares del exgobernador de esta provincia Sr. García Plaza, le dieron un banquete de despedida en el Hotel Comercio, el día de su marcha á Almería.

Entre los comensales figuraban buen número de topógrafos, compañeros de carrera del Sr. García Plaza y bastantes empleados de telégrafos y del Gobierno civil.

El acto fué fraternal y al final brindaron muy cariñosamente para el Sr. G.ª Plaza, y en elogio de su gestión los Sres. Vicén, Conde de Pinofiel, Sanz Encabo, Rioja y el nuevo gobernador Sr. Polo de Lara

El Sr. García Plaza contestó muy emocionado significando sus amores por Soria.

Por todos los asistentes al banquete y otros amigos fué despedido en la estación el sábado, el gobernador de Almería.

Le deseamos mucho acierto en el mando de aquella provincia.

Asociación de Caridad.—Convocados por el Sr. Vicén se han reunido hoy á las doce en el salón de sesiones del Ayuntamiento buen número de señores concejales con los señores Presidente y Secretario de la Asociación de Caridad, á fin de cambiar impresiones sobre la manera de arbitrar recursos con que ayudar á tan benéfica institución. Todos los reunidos han mostrado para ello la mejor disposición y el mayor interés. Respecto á la instancia presentada por D. Felipe las Heras proponiendo que se cobrase 10 y 5 céntimos de peseta en las novilladas, hasta ahora gratuitas, idea que también patrocinaba la Junta Directiva de la Asociación, la han estimado la mayoría como de no fácil realización.

El Ayuntamiento cede á beneficio del Asilo Nocturno, del que es patrón, el producto del concierto musical en las próximas fiestas de San Saturio y para lo sucesivo, á propuesta del Sr. Medina y con la conformidad de todos los presentes, la Corporación establecerá una novillada que se dará en tiempo oportuno á beneficio exclusivo de la Asociación. De este modo y sin alterar antiguas costumbres, se obtendrá un ingreso que puede ser suficiente á mejorar los recursos con que la asociación cuenta en la actualidad.

Vacante la plaza de Arquitecto municipal de esta ciudad con el haber anual de 3.000 pesetas, se ha dispuesto convocar por término de veinte días, á fin de que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes en la secretaría de esta corporación.

Señoritas estudiosas.—La Srta. Antonia Gil Febrel, ha obtenido, mediante brillantes ejercicios, el ingreso en la Escuela Superior del Magisterio.

La Srta. Rosa Arranz, se ha graduado de Maestra superior con muy honrosas notas en la Normal de Teruel.

Y las Srtas. Carmen Relaño, Anita Falche y Consuelo Medina, por solicitud de examen para mejora de calificación han obtenido matrícula de honor para su ingreso en la Normal de Maestras de esta ciudad.

También la Srta, María Soriano, ha merecido sobresaliente en el primer año de piano en el Conservatorio de Madrid,

Enhorabuena á tan estudiosas jóvenes.

El ingeniero agrónomo de la provincia D. Doroteo Relaño, acompañado de los Sres. Villanuexa y Otler, dió en el barrio de Las Casas, el jueves último, una interesante conferencia sobre abonos, labores y siembras agrícolas.

El conferenciante fué muy aplaudido por los Sres. socios del Sindicato de Las Casas.

La compañiá del ferrocarail Torralba-Soria, ha establecido para el día 3 de Octubre próximo un tren especial que saldrá de Torralba á las 8 y 35 y llegará á Soria á las 12 y 40.

Los viajeros podrán utilizar ese tren tomando billete ordinario, ó de ida y vuelta con arrreglo al precio y condición de la tarifa especial local número 1, de gran velocidad.

En el kilometro 21 de la carretera de Soria á Logroño fué hallado el viernes el cadáver de Gertrudis N. (La Parrillera) que se la supone víctima de un accidente cardiaco.

IMP. DE M. REGLERO Y HERMANOS.

De Administración.

Rogamos á los suscritores que se hallen sin haber hecho efectivo el importe de este periódico, lo hagan á la mayor brevedad, pues de lo contrario, nos veremos obligados, aunque con sentimiento, á suspender el envío de nuestro bisemanario.

INDISCUTIBLEMENTE
es esta la imprenta que cuenta con buena maquinaria alemana y las mejores colecciones de caracteres de novísimo corte.

100 esquelas de funeral, Superiores, CINCO pesetas

Gran surtido en recordatorios.
Imprenta de M. Reglero y Hermanos.

MARCA EL LEON

FABRICA DE JABONES y lejías líquidas

la mejor de todas
para el colado y saneamiento de la ropa en frío
Almacén de Coloniales

Trobad los chocolates "Llorente" marca El León.

Elaboración de chocolates.
Despacho: Canalejas, 21
Sucursal: Plaza de Aceña, 15
SORIA

Llorente Hermanos.

Galletas de todas clases
Gran surtido en cafés, tés, licores, dulces garbanzos, y demás artículos del ramo.
Conservas de hortalizas y verduras.
Pescados finos y escabeches.
Premiado en diferentes exposiciones

Nota. Antes de comprar en ningún sitio, consultar y ver los artículos de esta casa. Ganaréis en clase y precio. No os dejéis engañar.

CAFE OBRERO

DE MATEO MARTINEZ.- *Canalejas, 45, SORIA*

Instalado en lo más céntrico de la población con las comodidades necesarias.
LICORES DE LAS MEJORES MARCAS DEL PAIS
Espaciosos é higiénicos LOCALES NUEVOS
MESA DE BILLAR
CONVIENE, para tener fuerzas, tonificarse con el rico café que se sirve en este establecimiento—CANALEJAS, 45, SORIA
¡Alegría?... Una copita de los excelentes licores y conseguida.

El Porvenir Castellano

Periódico independiente.-Se publica lunes y jueves.-Cinco pesetas año
Suscricción: Plaza de Aguirre, 2, imprenta.

EL MEJOR PERIÓDICO PARA TODOS

Defensor de los intereses de Soria y su provincia.
De verdadera utilidad para el Agricultor.
Artículos de reputadas firmas españolas.-Este periódico no hace política de ningún partido.
El de mayor circulación de Soria

Conviene que los industriales conozcan lo económico que les resultaría su anuncio en este bisemanario.—Pídanse precios, manifestando en qué página desean insertarlo.—En los anuncios por año, precios especiales.--Reclamos y comunicados según tarifa.

En la imprenta de este periódico encontrarán los señores médicos grandes rebajas en recetarios

MARCELO REGLERO Y HERMANOS
se encargan de la confección de periódicos, etc.,
OBRAS, REVISTAS Y FOLLETOS

LOS INDUSTRIALES, convencidos de los impresos que presentamos, prefieren esta casa.

LOS INDUSTRIALES, tienen á su disposición un surtido inmenso y variado en papeles comrcles.

¿Quiere usted que sus impresos le resulten con economía? Aquí se lo demostraremos ¿Quiere usted que sus ratos de ocio sean bien aprovechados? Lea siempre nuestro bisemanario independiente **El Porvenir Castellano.**

REGALAMOS previo pago de una peseta, 100 tarjetas para señora; otras 100 para caballero, 1,25.—Clase, «Pergamino».

El material de esta casa es de novísima perfección.

Grandes existencias en papel y sobre comercial, luto, comercial fantasía, holandesa y media holandesa, estuches de papel para señoras, tarjetería de todas clases, papeles de color, esquelas mortuorias.-Variado surtido en recordatorios, trípticos y carnets.

TALLERES: PLAZA DE AGUIRRE, NUM. 2—Redacción y Administración de «El Porvenir Castellano».

Boletín de suscrición á EL PORVENIR

Don .... vecino de
.... provincia de ....
se suscribe por .... (semestre 6 añ~).
.... de .... de 1913.

El suscriptor,

Este boletín puede remitirse á la administración con un sello de 1|4 céntimo.

La imprenta que más produce; la que con más rapidez sirve sus encargos, es la de EL PORVENIR. Plaza de Aguirre, núm. 2.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio social: MADRID, Espoz y Mina, 6.

CAPITAL DESEMBOLSADO: PTAS. 5.000.000

"LA ESTRELLA" tiene constituído el depósito que exige la Ley.

SEGUROS contra incendios.	SEGUROS de rentas vitalicias inmediatas.
SEGUROS sobre la vida.	SEGUROS contra incendio de la cosecha.
SEGUROS de transportes marítimos.	SEGUROS de paquetes postales.
SEGUROS de transportes terrestres.	SEGUROS de rentas vitalicias diferidas.

Banqueros: Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco Español del Río de la Plata.

REPRESENTANTES EN TODAS LAS CAPITALES y pueblos importantes de España.

(Anuncio autorizado por la Comisaría General de Seguros con fecha 5 de Mayo 1911).

Subdirector en Soria: D. José María Palacio, Ferial, núm. 6.

CONSULTORIO-MEDICO-QUIRÚRGICO
Y CLINICA OPERATORIA
de los profesores
L.do Hernando de la Cruz
Exinterno de los Hospitales de Madrid. Miembro titular de varios Congresos
VINUESA (Soria).
especialista en la cirugía general, enfermedades y operaciones de los ojos; del Licdo.
ANTOLIN CONTRERAS, Titular de Abejar; dedicado á la especialidad de partos y enfermedades secretas
Colaboran en las intervenciones de cirugía en general; operaciones de ginecología; consultas; operaciones de los ojos; estancias y gabinetes con los adelantos modernos en Vinuesa y Abejar respectivamente.
Servicio á domicilio.